	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Cód. Doc.	PR-PI-002
		Versión	10
		Fecha	24/03/2024
		Página	1 de 5

1. OBJETIVO

Establecer las actividades, responsabilidades y controles que le permita a la Institución Universitaria mayor de Cartagena, cumplir con las líneas estratégicas y componentes establecidos en el corto y mediano plazo.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los procesos, de la institución Universitaria mayor de Cartagena

3. RESPONSABLE

Director(a) de Planeación

4. DEFINICIONES


Plan de Acción: Los planes de acción son instrumentos gerenciales de programación y control de la ejecución anual de los proyectos y actividades que deben llevar a cabo las dependencias para dar cumplimiento a las estrategias y proyectos establecidos en el Plan Estratégico de la Institución. En ese orden de ideas el plan de acción establece las actividades que deben llevar a cabo en las dependencias para dar cumplimiento a los objetivos fijados en el Plan Estratégico, permitiendo alinear la operación con la planeación estratégica de la entidad.

Plan de Desarrollo: Es una herramienta gerencial institucional, articulado y coherente con las tendencias nacionales e internacionales de las Instituciones de Educación Superior, el cual permite establecer los lineamientos estratégicos necesarios para el sostenimiento y desarrollo de la Institución y de las diferentes unidades que la constituyen, en el largo Plazo.

Línea estratégica: Es la definición de un propósito institucional y fundamental para la generación de ventajas competitivas y comparativas en el largo plazo.

Objetivos: Expresan lo que la institución debe realizar (*qué*) para que las políticas se hagan realidad y la organización pueda alcanzar sus metas. Los objetivos

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Director de Planeación	Coordinador SIG	Director de Planeación

	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Cód. Doc.	PR-PI-002
		Versión	10
		Fecha	24/03/2024
		Página	2 de 5

pueden ser de largo plazo porque apuntan al cumplimiento de la misión (estratégicos) y de corto plazo (operativos).

Indicador: Relación entre variables que permiten medir el nivel de cumplimiento cualitativo o cuantitativo (absoluto o porcentual) de un proyecto con relación a la meta establecida.

Metas: Valor cuantitativo, tangible, para hacer visible un objetivo específico. Un objetivo puede tener más de una meta. Las metas expresan una situación deseable y posible de alcanzar en un período de tiempo pre establecido.

Línea base: Dato estadístico-histórico que a la fecha de formulación del Plan de Acción Institucional, debe expresar la base cuantitativa del indicador de un proyecto.

Responsables: Áreas funcionales responsables de la formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Acción Institucional.

Plazos: Se establecen para cada meta, identificando una fecha de inicio y una fecha de finalización.

5. CONTENIDO


5.1 GENERALIDADES

Cada proceso definirá su plan de acción preliminar, con el acompañamiento brindado del equipo de planeación con base al Plan de Desarrollo de la vigencia, Plan Sectorial y al Plan de acción de la vigencia anterior.

Los planes de acción son elaborados por la Oficina de Planeación en colaboración con los líderes de proceso a través de proyectos, garantizando así que los planes de acción para el cuatrienio estén completamente diseñados.

Los cambios sustanciales, como la asignación de responsables para todas las actividades asociadas a una meta o la modificación de todas las actividades relacionadas con una meta específica, deben ser aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño.

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Director de Planeación	Coordinador SIG	Director de Planeación


	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Cód. Doc.	PR-PI-002
		Versión	10
		Fecha	24/03/2024
		Página	3 de 5

Por su parte cambios de cumplimiento de actividad en el cuatrimestre de un mismo año deben ser solicitadas por el líder de proceso a través de correo o acta de reunión.

5.2 PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
Analizar el plan desarrollo Institucional	Analizar el plan desarrollo Institucional, con el fin de definir las áreas de atención por proceso	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad Profesionales de apoyo en planeación institucional	
Diseñar proyectos	Teniendo en cuenta los objetivos, factores, metas e indicadores el equipo de planeación, en colaboración con los líderes de proceso, desarrolla proyectos vinculados al plan de desarrollo institucional. Los cuales se convertirán en el plan de acción por proceso.	Profesional de apoyo en planeación institucional/ Líderes de proceso	FT-PI-032 Formulación de Proyectos Estratégicos
Consolidar plan de acción institucional	Los planes de acción serán consolidados por la oficina de Planeación y publicados en la página web institucional para su divulgación del plan de acción a todos los procesos de la Institución.	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad Profesional de apoyo en planeación institucional	Plan de acción consolidado
Realizar programación para el seguimiento al plan de acción	El profesional de apoyo en planeación establecerá las fechas de cargue, evaluación de evidencias y publicación de resultados. Además, deberá crear y compartir carpetas en Google Drive, donde los líderes de proceso podrán cargar la evidencia correspondiente a cada actividad	Profesional de apoyo en planeación institucional	Carpetas Google Drive para cargue de evidencias
Cargar evidencias	Los líderes de proceso realizarán los cargues de las evidencias del desarrollo de las actividades en la carpeta Google Drive dentro de los tiempos establecidos. En caso de que alguna actividad programada en el plan de acción no se desarrolle directamente por el líder de proceso, será este el responsable de la revisión de la evidencia, por lo cual deberá asegurarse de que está de	Líderes de proceso	Google Drive

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Director de Planeación	Coordinador SIG	Director de Planeación

	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Cód. Doc.	PR-PI-002
		Versión	10
		Fecha	24/03/2024
		Página	4 de 5

	<p>respuesta al indicador y/o producto requerido.</p> <p>El profesional de apoyo de planeación brindará acompañamiento constante a los líderes de proceso en el cargue y validación de evidencias.</p>		
Evaluación de evidencias	<p>El equipo de planeación de acuerdo a la programación realizada hará la revisión y análisis de las evidencias cargadas para el corte.</p> <p>De acuerdo a los resultados obtenidos se realiza informe de seguimiento al plan de acción por cuatrimestre.</p>	Profesional de apoyo a Planeación	<p>FT-PI-033 Seguimiento y evaluación al plan de desarrollo</p> <p>Informe seguimiento al plan de acción</p>
Socialización de resultados	<p>El profesional de apoyo a planeación realiza publicación del informe de seguimiento al plan de acción por cuatrimestre. Así mismo este informe es socializado a todos los líderes mediante comité de gestión y desempeño.</p>	Profesional de apoyo a Planeación	<p>Asistencia</p> <p>Acta de comité de gestión y desempeño</p>


6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- Planes desarrollo nacional, departamental y distrital
- Plan de Acción de la Vigencia anterior

7. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE APROBACION
0	15-09-2009	Elaboración del documento	Representante de la dirección
1	23-05-2012	Modificación actividad 1	Representante de la dirección
2	26-04-2012	Modificación actividad 4,8	Representante de la dirección
3	18-02-2016	Modificación actividades 2, 3, 4 y 6	Representante de la dirección
4	03-02-2017	Modificación de las actividades 2,5 y 6	Representante de la dirección
5	31/01/2018	A la actividad 3 se agregó como evidencia el aplicativo WAS	Representante de la dirección
6	16/09/2019	Se agrega en actividad 4 como registro el aplicativo WAS Se agrega registro en actividad 5: Acta	Director de Planeación y

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Director de Planeación	Coordinador SIG	Director de Planeación

	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Cód. Doc.	PR-PI-002
		Versión	10
		Fecha	24/03/2024
		Página	5 de 5

		Modificar actividad 6: Eliminar Acta y reemplazar por Was	Mejoramiento de la Calidad
7	7/02/2020	Se agrega actividad de verificación del plan de acción por parte del líder del macro proceso. Se agrega flujograma y se elimina ítem 7 del documento (Anexos)	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad
8	22/06/2021	Cambio de logo y denominación de los cargos por cambio de carácter institucional	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad
9	21/10/2022	1. Se agrega como registro en las actividades "Solicitar planes de acción por proceso" y "Construir plan de acción" google drive (Documento en la nube) 2. Se modifica el procedimiento para construir el plan de acción, realizando este con el apoyo de planeación institucional y no solo siendo responsabilidad del líder del proceso.	Director de planeación y Calidad institucional
10	23/03/2024	Se elimina software WAS como evidencia, se agregan actividades y registros.	Director de planeación

CONTROLADA

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Director de Planeación	Coordinador SIG	Director de Planeación